

ANEXO IV

MODELO DE PLACA INFORMATIVA



NOTAS:

- COTAS EN METROS
- PARA LOS TEXTOS NO INDICADOS SE UTILIZARÁ TIPOGRAFIA GILL SANS SIN CONDENSACIÓN

Medidas

Las medidas de este ejemplo son las obligatorias para ayudas iguales o inferiores a 30.000,00 €. Para importes superiores a 30.000,00 € se deberán utilizar los tamaños establecidos en el Decreto 50/2001, de 3 de abril, sobre medidas adicionales de gestión de inversiones financiadas con ayudas de la Junta de Extremadura.